



Madrid, 29 de diciembre de 1999

A los efectos oportunos les informamos de hecho relevante, no confidencial, sobre nuestra Compañía INMOBILIARIA URBIS, S.A.

En el día de hoy la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de INMOBILIARIA URBIS, S.A. ha acordado proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del 21 de Abril de 1999 sobre adquisición derivativa de acciones propias hasta el límite máximo autorizado del 5% y de acuerdo con la Normativa contenida en la Ley de Sociedades Anónimas.

A tal fin, se delega en el Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la propia Comisión, para realizar cuantos actos y negocios sean precisos a fin de dar cumplimiento a dichos acuerdos.

El destino de esta autocartera será su amortización con la correspondiente reducción de Capital. Para ello, el Consejo de Administración propondrá, en el momento que considere oportuno, a la Junta General de Accionistas el correspondiente acuerdo de reducción de Capital.

Este acuerdo de compra de hasta 4.136.463 acciones se adopta dado que la valoración bursátil de las acciones no refleja su valor intrínseco actual, así como las expectativas de crecimiento a medio y largo plazo y dada la confianza que tienen los Administradores en el futuro de la Compañía.

Sin otro particular, atentamente.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.